

¿Necesita ayuda para pagar los cuidados infantiles?

El programa de asistencia para cuidados infantiles ayuda a pagar una parte o la totalidad del costo de los cuidados infantiles.

Estos son los requisitos para calificar:

- Ser padre/madre, padre/madre de acogida, pariente autorizado o tutor legal del niño que requiere los cuidados
 - El niño debe ser menor de 13 años (o menor de 18 si tiene necesidades especiales).
 - El niño debe ser ciudadano estadounidense, o no-ciudadano autorizado, refugiado o residente permanente en Estados Unidos.
- Ser elegible según el tamaño de su grupo familiar y sus ingresos mensuales
- Trabajar un promedio de 15 horas semanales o más y ganar, al menos, el salario mínimo
 - En los hogares biparentales, uno de los padres debe trabajar un promedio de 15 horas semanales y el otro debe trabajar un promedio de 30 horas semanales.
- Necesitar cuidados infantiles por motivos laborales o por actividades educativas o capacitaciones aprobadas
- Seleccionar un proveedor autorizado
 - Si necesita ayuda para encontrar un proveedor, dirijase a cac.utah.gov para buscar uno en su zona. También puede seleccionar a un familiar, amigo o vecino que cumpla con todos los requisitos del Departamento de Salud, Licencia de Cuidado Infantil. El pago de los cuidados se hará directamente a su proveedor.



Para solicitar:

Presente una solicitud en línea o en papel. Para hacer una solicitud en línea, dirijase a jobs.utah.gov/mycase.

Puede recibir ayuda con su solicitud de parte de nuestro personal en un centro de empleo o a través del chat en línea. Contamos con personal hispanohablante disponible. También puede llamar al 1-866-435-7414 para obtener ayuda en otros idiomas.

Lo que NO se necesita:

- Número del Seguro Social
No es necesario incluir el número del Seguro Social en la solicitud para ser elegible para los cuidados infantiles.
- Información sobre su estatus migratorio o autorización laboral, o el estatus de su familia o de los miembros de su grupo familiar
El uso de los beneficios de cuidados infantiles no se tendrá en cuenta en la determinación de la carga pública. La información sobre inmigración es privada y confidencial.

No deje de solicitar el beneficio aunque se le haya denegado en el pasado o si cree que gana demasiado dinero. El límite de ingresos para la elegibilidad para cuidados infantiles ha aumentado. Si se le denegó el beneficio en el pasado, le recomendamos que vuelva a solicitarlo.

jobs.utah.gov/occ